

EXP-UNC: 0015405/2017

Córdoba, 14 NOV 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por las estudiantes Melisa Daniela Serrano DNI 33.384.606 y Josefina Otamendi DNI 36.425.646, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 135/2015 se designó a las estudiantes Melisa Daniela Serrano Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dibujo VI" y a Josefina Otamendi Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dibujo II" (Grabado) ambas materias de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 16 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que las alumnas Melisa Daniela Serrano y Josefina Otamendi presentan el informe de la tarea desarrollada.

Que el Profesor Titular de la cátedras Dibujo IV y Dibujo II (Grabado), Lic. Rubén Menas, informa que las alumnas han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Melisa Daniela Serrano, DNI 33.384.606 realizada en la cátedra "Dibujo VI" de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017 bajo la responsabilidad del Profesor Rubén Menas.

Artículo 2º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Josefina Otamendi, DNI 36.425.646 realizada en la cátedra "Dibujo II" (Grabado) de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017 bajo la responsabilidad del Profesor Rubén Menas.

Artículo 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0614

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba